



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 132/2018-2019**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO :**

Que, el párrafo I del artículo 47 de la Constitución Política del Estado, dispone que: "Toda persona tiene derecho a dedicarse al comercio, la industria o a cualquier actividad económica lícita, en condiciones que no perjudiquen al bien colectivo."

Que, el 27 de mayo de 1993 se crea la Asociación de Vendedores de Periódicos "27 de Mayo" de la ciudad de La Paz, con seis afiliados, tras separarse del Sindicato de Vendedores de Periódicos Central. Tiene actualmente más de un centenar de afiliados la mayoría mujeres, motivo por el cual la Asociación lleva el nombre del día en el que se homenajea a la madre boliviana.

Que, los integrantes de la Asociación de Vendedores de Periódicos "27 de Mayo" de la ciudad de La Paz, todas las madrugadas reciben de las diferentes casas periodísticas los ejemplares, para luego ser distribuidos en diferentes zonas de la ciudad de La Paz, sin faltar un solo día a su misión de distribuir los matutinos a los lectores de la urbe.

Que, muchos miembros de la Asociación de Vendedores de Periódicos "27 de Mayo" de la ciudad de La Paz, heredaron esta pasión por llevar las noticias impresas a los lectores desde muy temprana edad, heredando posteriormente a sus hijos y nietos. Cabe destacar que también fueron víctimas de hechos luctuosos en épocas de dictadura militar y durante el "octubre negro" del año dos mil tres, todo por cumplir con su obligación laboral.

**POR TANTO,**


La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al párrafo III del artículo 165 de su Reglamento General,

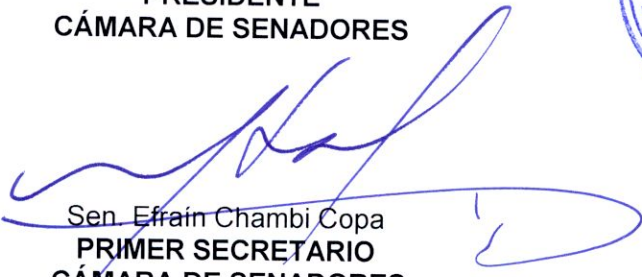
**DECLARA :**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Asociación de Vendedores de Periódicos "27 de Mayo" de la ciudad de La Paz**, en sus veinticinco años de aniversario a celebrarse el 27 de mayo, quienes comprometidos con su pasión por distribuir información impresa, coadyuvan a los objetivos del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
Sen. Efraín Chambí Copa  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

